



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 045-2015-GSF-OSITRAN

Lima, 14 de agosto de 2015

ENTIDAD PRESTADORA : CONCESIONARIA VÍAL SIERRA NORTE S.A.
MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2015

VISTO:

La Nota Nº 0252-2015-JCRV-GSF-OSITRAN emitida por la Jefatura de Contratos de la Red Vial,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN se aprobó la nueva versión de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN" (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, luego de analizar la Nota de Visto, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación de actividades planteadas por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, respecto de la entidad prestadora CONCESIONARIA VÍAL SIERRA NORTE S.A.;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM; y, el numeral 9.2 de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de actividades contenidas en el Plan Anual de Supervisión 2015, respecto de la entidad prestadora CONCESIONARIA VÍAL SIERRA NORTE S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

de Supervisión 2015 reformulado de la entidad prestadora CONCESIONARIA VÍAL SIERRA NORTE S.A.; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Entidad Prestadora CONCESIONARIA VÍAL SIERRA NORTE S.A.;

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN



Reg.Sal-GSF-2015-32114



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: **CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE S.A.**

Concesión: **LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2: CIUDAD DE DIOS-CAJAMARCA-CHIPLE, CAJAMARCA-TRUJILLO Y DV. CHILETE-EMP. PE-3N1**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del C.C.	No aplica	No aplica	Junio	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del C.C.	No aplica	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12.a).i., ii, iii., iv., v. y vi. Del CC	No aplica	No aplica	Junio	Acta de Inspección
OPERACIONES	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Numeral 2) del Anexo VIII del C.C.	No aplica	Abril	Mayo	Informe Técnico
OPERACIONES	Medición Anual del TEC e Informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección del Anexo I del C.C.	USD 2000/vez	Julio	Agosto	Informe Técnico
OPERACIONES	Plan Anual Referencial de Conservación	Cláusula 7.6 del C.C.	USD 350/cada día de atraso	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
OPERACIONES	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.	Artículo 24 RGS literal a) y c)	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Evaluación Anual del TEC	Numeral 7.6 de la Sección del Anexo I del CC	USD 2000/vez	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Tabla N° 7 (Anexo IX) del C.C.	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Tabla N° 7 (Anexo IX) del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Registro de reclamos y difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos.	Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	No aplica	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Enero	Enero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Febrero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Marzo	Marzo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Abril	Abril	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Mayo	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Junio	Junio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del CC. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Julio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Agosto	Agosto	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	0.16 UIT por cada día de atraso	Septiembre	Septiembre	Informe Técnico

